



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Abril de 2020.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Concejal Daniel G. Zelaya
Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Abril de 2020.-

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez*

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto que los propietarios de Taxis y Remises que circulen por la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, coloquen material acrílico o vinilo, que separe al chofer del pasajero y que sirva para prevenir el contagio del virus (COVID-19), o Coronavirus, durante el lapso que dure la Emergencia Sanitaria.

Es menester además que los choferes saniticen los vehículos al comenzar la jornada y desinfecten las partes comprometidas como picaportes, puertas y asientos una vez concluido el viaje y descenso de cada pasajero. Asimismo, será obligatorio que los pasajeros sólo utilicen los asientos traseros.

Lo que se busca es una alternativa más al cuidado de nuestros ciudadanos y también de los choferes, que trasladan a diario gran cantidad de pasajeros. Como institución debemos actuar y trabajar en la protección, prevención y defensa de los vecinos de la ciudad capital, con las medidas de higiene que sean necesarias para la prevención del avance de esta pandemia que ataca a la mayoría de los países del mundo, sin distinción de clases sociales, franja etárea, sexo, etc.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



Debemos destacar que la Ciudad Capital declaró la Emergencia Sanitaria, esto implica brindar las herramientas necesarias al Poder Ejecutivo Municipal para que intervenga de manera inmediata en la lucha contra el Coronavirus y el Dengue.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el siguiente Proyecto de Ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



*Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7*



ORDENANZA

Artículo 1º: Los propietarios de Taxis y Remises que circulen por la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, deberán colocar material acrílico o vinilo, que separe al chofer del pasajero y que sirva para prevenir el contagio del virus (COVID-19), o Coronavirus, durante el lapso que dure la Emergencia Sanitaria.

Artículo 2º: Los vehículos deberán ser sanitizados al inicio de la jornada laboral y se aplicará desinfectante entre el viaje de un pasajero y otro.

Artículo 3º: Los pasajeros deberán utilizar únicamente los asientos traseros.

Artículo 4º: De Forma.